

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2432

Impreso el día 8 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Décimo** aniversario del Homenaje al Cruce Sanmartiniano por el Paso de los Patos, llevado a cabo todos los años entre los meses de enero y febrero, en la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Uñac.** (3.809-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac por el que resuelve expresar su beneplácito por el 10° aniversario del Cruce Sanmartiniano por el Paso de los Patos que organiza desde el año 2005 el gobierno de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 10° aniversario del Homenaje al Cruce Sanmartiniano por el Paso de los Patos, organizado por el gobierno de la provincia de San Juan y realizado con la colaboración del Ejército y la Gendarmería en los aspectos logísticos, que se lleva a cabo todos los años entre los meses de enero y febrero.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac por el que expresa beneplácito por el 10° aniversario del Cruce Sanmartiniano por el Paso de los Patos, que organiza todos los años el gobierno de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que desde el año 2005, el gobierno de la provincia de San Juan organiza una travesía que consiste en recrear la hazaña del Libertador, quien llegó desde Mendoza hasta la estancia Yalguaraz para entrar a San Juan, seguir hasta Álvarez Condarco y Las Hornillas. La imagen de este paraje quedó plasmada en el antiguo billete de mil pesos, hoy fuera de circulación. Cabe mencionar que año tras año, la senda heroica de San Martín ha sido recorrida por historiadores, baqueanos, periodistas, diplomáticos, artistas y diversas personalidades que de esta forma rindieron su homenaje a la gesta sanmartiniana y al pueblo cuyano que la apoyó vivamente. Asimismo, los distintos grupos de expedicionarios han atravesado a lomo de mula los maravillosos paisajes cordilleranos, apreciando los peligros que acechaban a las tropas libertadoras, acampando en parajes de extraordinaria belleza y compartiendo momentos de camaradería y reflexión. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Resuelve expresar su beneplácito por el décimo aniversario del Cruce Sanmartiniano por el Paso de los Patos, que organiza desde el año 2005 el Gobierno de la Provincia de San Juan.

José R. Uñac.

